



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, a presentar el informe del Organismo para 1983¹.

2. Sr. BLIX (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tiene a su consideración el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica para 1983, en el que se describen las actividades del Organismo durante ese año. En mi declaración voy a complementar el informe comentando acontecimientos producidos en la esfera nuclear desde el trigésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General. Las dos tareas principales del Organismo son promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y contribuir a los esfuerzos para impedir una mayor difusión de las armas nucleares. En ambos aspectos, las tareas concretas del Organismo son técnicas; por ejemplo, se relacionan con la seguridad en el funcionamiento de las instalaciones nucleares, la gestión segura de los desechos nucleares, la utilización de técnicas nucleares en la agricultura y la verificación del destino y uso del material fisionable. Puesto que estos objetivos tienden a alcanzar los propósitos más amplios de suministrar energía al mundo, de aumentar el aprovisionamiento de alimentos, de fomentar la industria y de ayudar en los esfuerzos de control de armamentos, nuestras actividades, aunque son técnicas, atraen bastante atención a niveles económicos y políticos.

3. El año pasado, la recesión económica y los esfuerzos para ahorrar energía condujeron a que continuara la tendencia de menores demandas energéticas. Las repercusiones más marcadas son las que inciden en la menor demanda de petróleo. Cabe señalar que, a pesar del hecho de que la demanda de energía en el mundo industrializado se ha estancado o reducido en general, continúa aumentando la demanda de electricidad. Sin embargo, debido a que estas demandas no han crecido tan rápidamente como se había predicho hace varios años, ha habido muchas cancelaciones o aplazamientos de pedidos de centrales generadoras de electricidad en algunos países. Entre ellas hay también muchas centrales energéticas nucleares. No obstante, dado que actualmente y en los años venideros comenzarán a funcionar más plantas de generación nuclear se percibe en todo el mundo un crecimiento constante en la producción de energía nuclear, que llegó al 12% de toda la energía eléctrica generada en 1983. En Francia,

la energía nuclear ya produce más del 50% de la energía eléctrica y en Bélgica y en Finlandia más del 40%; en Bulgaria, Suecia y Suiza el 30% o más. Se espera que para 1990 en Francia y Bélgica este porcentaje crezca al 70% y al 50%, respectivamente.

4. La industria nuclear, como otras industrias, está buscando formas de hacerse más eficiente y más económica. La búsqueda no ha sido en vano. Los esfuerzos para reducir los plazos de construcción y de este modo bajar los costos de construcción mediante la estandarización de las plantas nucleares han tenido éxito en países como Francia y el Japón. También ha habido un notable mejoramiento en el desempeño de las plantas de energía nuclear, por ejemplo en la República Federal de Alemania y en el Japón. El Sistema de Información sobre Reactores de Potencia del OIEA, que proporciona un análisis sistemático de la experiencia de funcionamiento de los Estados miembros, muestra que el tiempo de operación perdido debido a averías, previstas o no previstas, se ha reducido en varios países. Esto es importante para la economía de las plantas nucleares, que tienen un alto costo de capital.

5. La energía nuclear ahora se está considerando cada vez más en la esfera de la aplicación de calor a temperaturas bajas, donde puede sustituir a los combustibles fósiles. En algunos Estados miembros se han hecho ya esfuerzos considerables para desarrollar reactores nucleares para la producción de calor o mediante cogeneración de calor y electricidad. Una ventaja de tales plantas es que podrían contribuir a reducir el actual problema de contaminación del aire en las ciudades.

6. Otro acontecimiento que puede ser importante, que ha sido alentado por el OIEA, es que los industriales están demostrando interés en la posibilidad de construir plantas nucleares de tamaño pequeño o mediano. Esos tamaños podrían hacer que las plantas fueran útiles en países en desarrollo, donde las redes eléctricas son demasiado pequeñas y no exigen plantas nucleares de gran capacidad. Además, también los países industrializados parece que están interesándose por plantas de tamaño menor.

7. Es demasiado pronto para predecir las consecuencias de estos hechos. Sin embargo, se puede prever con relativa certeza que la demanda de electricidad continuará creciendo y que nuevamente aumentarán las órdenes para plantas nucleares, especialmente si los plazos de construcción pueden reducirse mediante procedimientos de regulación modernizados, estandarización y la producción industrial de elementos de las plantas energéticas.

8. La aplicación a escala industrial de cualquier nuevo adelanto tecnológico para generar energía requiere un largo lapso de preparación. Los científicos y los ingenieros continúan trabajando sobre nuevas generaciones de reactores de energía. Prototipos avanzados, tales como los reactores reproductores rápidos, ya están en funcio-

namiento en algunos países y se construyen en otros. La experiencia obtenida en dichos países se utilizará en todo el mundo. Es importante el éxito de estos prototipos para la futura producción de energía en el mundo. Para dar solamente unas cifras, permítaseme mencionar que la introducción de un reactor puede traer como consecuencia la producción de más de 60 veces la energía que produce un kilogramo de uranio en una planta nuclear convencional. La OIEA constituye un foro en el que pueden intercambiarse experiencias referentes al desarrollo y funcionamiento de estas plantas.

9. La cooperación internacional en la esfera de la fusión podría tener mayor importancia en un futuro más distante, ya que el dominio de la fusión nuclear para la generación de electricidad ofrecería al mundo cantidades de energía casi ilimitadas. Sin embargo, todavía tienen que hacerse en esta esfera una investigación y un desarrollo costosos. La cooperación más allá de las fronteras nacionales y políticas reduciría estos costos y mejoraría las oportunidades de lograr la fusión termonuclear. Científicos de los Estados Unidos de América, de la Unión Soviética, de los países del Mercado Común y del Japón, bajo los auspicios del OIEA, están estudiando conjuntamente el próximo paso importante en la investigación y desarrollo de la fusión. El plan cooperativo para aprovechar la energía de fusión con fines pacíficos constituiría un signo de la voluntad de los Estados principales, actuando conjuntamente, de proporcionar los elementos para la provisión energética futura del mundo y demostraría su convencimiento de que es necesario que exista entre ellos cooperación en gran escala a largo plazo.

10. Permítaseme ahora pasar a la cuestión de la seguridad de las instalaciones nucleares y la gestión de los desechos radiactivos, así como la participación del Organismo en estas esferas.

11. La responsabilidad por la seguridad nuclear reside fundamentalmente en cada gobierno. Sin embargo, puede obtenerse y se obtiene mucho mediante el intercambio de experiencias entre los países. La experiencia colectiva puede ser un vehículo para la utilización de directrices y normas superior al del historial nacional, que es más limitado. Los países con pequeños programas pueden aprovechar la experiencia de aquellos que hace más tiempo actúan en ese campo. La actividad comercial puede producirse con más facilidad cuando todos los países interesados aplican conceptos y principios similares.

12. El OIEA sirve como foro para el intercambio de experiencia, así como para acumular criterios y orientaciones internacionalmente convenidos. La recopilación de datos y los servicios de asesoramiento también se han incrementado en este terreno. Nuestra tercera reunión anual de examen de la seguridad nuclear, correspondiente a 1983, puso en evidencia que con más de 300 plantas de energía nuclear en operación no hubo en ninguna de ellas accidentes de radiación que pusieran en peligro la salud humana o el medio ambiente.

13. Durante 1983 el OIEA también envió en varias ocasiones, y a solicitud de gobiernos, equipos de expertos para examinar las condiciones de seguridad en que operaban plantas de energía nuclear, identificando tanto problemas como buenas prácticas, señalándolas a la atención de la autoridad responsable de la seguridad nuclear en el país

visitado. El OIEA también comenzó a poner en funcionamiento, conjuntamente con la Agencia para la Energía Nuclear (AEN) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un sistema internacional cuyo objetivo es garantizar que se le informe de todos los accidentes e incidentes que se produzcan en las plantas de energía nuclear de todo el mundo y que puedan tener consecuencias de seguridad. Se evalúan los acontecimientos significativos de modo tal que la experiencia recogida pueda ser utilizada por todos los operadores de plantas de energía nuclear.

14. Existe un amplio consenso en la comunidad científica y tecnológica de que los desechos nucleares pueden ser manipulados en condiciones de seguridad para finalmente deshacerse de ellos por medios de los que ya se dispone. No se requiere progreso tecnológico alguno. Se han impuesto tres requisitos para que cualquier sistema pueda ser aceptable: que se observen las recomendaciones acordadas internacionalmente para la protección contra las radiaciones; que no se expongan las generaciones futuras a niveles de radiación más altos de los que la generación actual está dispuesta a aceptar, y que la generación que obtiene beneficios de la energía nuclear debe sufragar los costos de la gestión segura de sus desechos y no dejar esos costos para las generaciones venideras.

15. El papel del OIEA en esta y en otras cuestiones de seguridad y de protección del medio ambiente debe servir como centro en el que se alcance el consenso internacional en torno de directivas, códigos y normas. A medida que se expanda la energía nuclear habrá de aumentar también la cantidad de desechos. Además, algunos reactores están llegando actualmente al término de su vida útil y serán de aplicación al respecto las normas internacionales sobre descontaminación y puesta fuera de servicio de las plantas nucleares.

16. La gestión de los desechos radiactivos de bajo nivel en el fondo de los océanos es otra cuestión polémica que está examinando actualmente un grupo de expertos establecido por las partes del Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias², de 1972. De conformidad con ese instrumento, se pidió al OIEA que volviera a definir los desechos radiactivos que son inaceptables para arrojarlos en el mar. La actual revisión se completará en 1985 y se someterá a las partes de este Convenio. Al formular su definición y sus recomendaciones, el OIEA hace uso de la experiencia colectiva en materia de oceanografía del Grupo mixto de expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar.

17. Si bien la transmisión rápida de ciencia y tecnología es considerada por muchos como un elemento clave para el desarrollo, otra filosofía destaca la necesidad de la denominada tecnología apropiada, es decir, la tecnología apropiada para la capacidad de absorción de quien la recibe.

18. A menudo se critica la tecnología nuclear por ser dura o elevada, poco apropiada para los países en desarrollo, porque se la supone demasiado avanzada o porque se estima que no responde a las necesidades básicas. El enfoque de estas cuestiones en el OIEA resulta más matizado. En primer lugar, se reconoce que todo país puede utilizar la mejor tecnología disponible, sea dura o suave, si lo justifican las consideraciones existentes en cuanto a costo y beneficio y si

se reúnen condiciones adecuadas para utilizarlas, si ya existe, o si puede ser creada. Aunque las plantas de energía nuclear son más complejas y requieren una infraestructura más desarrollada y una mano de obra más especializada, así como una inversión de capital inicial más elevada que las plantas convencionales, algunos países en desarrollo están en condiciones de hacer un buen uso de esta fuente de electricidad ahora mismo. Otros sólo estarán en condiciones de comenzar a introducir plantas nucleares más adelante, pero quizás deseen iniciar ya los preparativos para su utilización futura. Los términos de preparación son muy largos. Ambos grupos pueden recibir asistencia del OIEA en los ámbitos de la planificación de energía y en el desarrollo de la infraestructura, especialmente en lo que atañe al entrenamiento de mano de obra.

19. La mayoría de los países en desarrollo no introducirán la energía nuclear en un futuro previsible, ya debido a la falta de infraestructura o de mano de obra, al pequeño tamaño de la red o como consecuencia de la disponibilidad de otras fuentes de energía. Para estos países, otras técnicas nucleares pueden ser de aplicación a fin de producir más alimentos o mejorar las condiciones de salud. Así, muchos países en desarrollo están utilizando ahora las técnicas de radiación para inducir mutaciones y producir cosechas mejores, más abundantes o más resistentes a las enfermedades. Más de 300 nuevas variedades de plantas —más de 100 solamente en China— han sido puestas a disposición de los agricultores, incluida una variedad de arroz que madura 40 días antes que su variedad original, así como trigo y soja con un 15% ó 20% de rendimientos más elevados, para dar solamente un par de ejemplos.

20. Con las primeras plantas comerciales para la preservación de alimentos por medio de la irradiación que están funcionando actualmente en algunos países industrializados, así como con las plantas de investigación existentes en los países en desarrollo, la irradiación de los alimentos está atrayendo un mayor interés. Promete, entre otras cosas, reducir la proporción de alimentos que se echan a perder y facilitar la exportación de valiosos alimentos perecederos.

21. El uso de radioisótopos y otras técnicas nucleares en la alimentación y la agricultura fue subrayado este año en oportunidad de que la FAO y el OIEA celebraran el vigésimo aniversario de la creación de una división conjunta para promover estas aplicaciones —la División Mixta FAO/OIEA para el Empleo de Isótopos y Radiaciones Nucleares en el Desarrollo de la Agricultura y la Alimentación—, particularmente en los países en desarrollo.

22. La introducción de radioisótopos y otras técnicas nucleares en los países en desarrollo exige adecuadas medidas de protección contra las radiaciones. Las normas básicas de seguridad del OIEA para la protección contra las radiaciones, patrocinadas conjuntamente por el Organismo, la OIT, la OMS y la AEN, constituyen el modelo común para las reglamentaciones de los gobiernos que propician esas medidas. Para contribuir a incorporar estas normas en el sistema reglamentario de los Estados miembros y para formar personal que lo aplique, el OIEA está ofreciendo actualmente el envío de equipos de asesoramiento en materia de protección contra las radiaciones cuando así se le solicita.

23. Algún reflejo de la medida en que los países en desarrollo están desarrollando la utilización de las técnicas

nucleares se encuentra en el propio programa de cooperación técnica del OIEA, para el cual los recursos se han elevado de 21 millones de dólares en 1980 a 35 millones de dólares en 1983. El volumen total de lo que podríamos denominar labor orientada hacia los países en desarrollo se elevó en el Organismo de 40 millones de dólares en 1983 a más de 61 millones de dólares para este año.

24. En tanto la transferencia de técnicas nucleares en esferas tales como la agricultura está limitada en función de los recursos disponibles, la necesidad de una planificación cuidadosa y la capacidad de absorción del país en cuestión, la transmisión de tecnologías y equipos que se utilizan para la producción de material fisiónable plantea problemas especiales. Los países que pueden suministrar plantas nucleares o combustible nuclear no desean hacerlo a menos que estén convencidos de que ellos permanecerán dentro del ciclo de uso pacífico. Algunas de las tecnologías, especialmente el reprocesamiento y el enriquecimiento, pueden tener un uso directo orientado al logro de una capacidad para producir material para armas nucleares. Por lo tanto, los proveedores se muestran renuentes a considerar un entendimiento general para la transmisión de tales tipos de tecnología.

25. Como sabemos, esta actitud generalizada entre los proveedores ha causado algún resentimiento en los países importadores, incluidos aquellos que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] en vista de los compromisos que ellos estiman han recibido de conformidad con el artículo IV del Tratado, que determina el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear.

26. Si bien el excedente de la capacidad de enriquecimiento en el mundo actual y el menor interés en el reprocesamiento pueden haber reducido en cierta medida la importancia de esta cuestión como problema práctico, la necesidad de asegurar los suministros de combustible y la continuación de los servicios durante períodos largos sigue siendo una cuestión muy práctica en una industria que frecuentemente depende de combustible importado y tecnología extranjera, y para la cual el número de proveedores en el mercado mundial todavía es limitado.

27. La seguridad del suministro es esencial para la planificación energética en cualquier país que desee utilizar energía nuclear para una parte considerable de su producción eléctrica. En esas condiciones, un país deseará evitar el riesgo de que su industria y su pueblo se enfrenten a una insuficiencia en el suministro de energía eléctrica. Es comprensible entonces que recabe seguridades de que sus proveedores extranjeros no cambiarán sus políticas de exportación y abrogarán sus contratos de suministro. Al mismo tiempo, es comprensible que los proveedores extranjeros deseen contar con la garantía constante de que los importadores respetarán los compromisos contraídos, en el sentido de no emplear la tecnología y el material nuclear para el desarrollo de armamentos. El Comité para Asegurar los Suministros (CAS), del OIEA, ha procurado reconciliar desde 1980 ambos intereses. Aunque se han hecho progresos en algunos aspectos, queda por resolver la cuestión central de lograr un arreglo mutuamente aceptable de los intereses respectivos. El CAS sigue proporcionando un foro para este diálogo, y su la-

bor constituirá uno de los aportes del OIEA a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en 1986.

28. Sabemos que la transferencia de tecnología nuclear para la energía y la aportación de servicios del ciclo de combustible recibirían una gran ayuda si existiera un compromiso del Estado receptor de no desarrollar armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y de formular una invitación y abrir todas sus instalaciones nucleares a una inspección internacional imparcial. Este compromiso puede hacerse bilateralmente en un acuerdo de cooperación nuclear con otro país, o bien, en un acuerdo con la OIEA. Sin embargo, la gran mayoría de los Estados lo han hecho mediante su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o a acuerdos regionales, como el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)³. La verificación de estos compromisos es responsabilidad del OIEA, mediante su sistema de salvaguardias. Tal verificación es, ante todo, una medida de fomento de la confianza. En vista de que la verificación es con frecuencia la cuestión que bloquea el progreso sobre medidas de limitación de los armamentos, es alentador que los Estados que no poseen armas nucleares, partes en el Tratado sobre la no proliferación o en el Tratado de Tlatelolco, estén dispuestos a dar cuenta constante y detallada a un organismo internacional de todo el material nuclear que puede encontrarse en su territorio y que inviten a ese organismo a verificar, mediante inspección, que ese material no se está dedicando a otros usos. El OIEA adquiere así una experiencia valiosa y amplia en las técnicas y el funcionamiento de la verificación sistemática sobre el terreno, que podría ser útil en relación con futuros acuerdos de limitación de los armamentos.

29. El OIEA no desempeña un papel directo en la esfera del desarme nuclear. No obstante, no deja de ser de interés el hecho de que cuatro de los cinco Estados que poseen armas nucleares hayan invitado al OIEA a aplicar salvaguardias en algunas de sus instalaciones nucleares pacíficas, y dos de ellos en todas. Celebro informar a la Asamblea General que hemos concluido recientemente las negociaciones de un acuerdo con la Unión Soviética, a raíz de su oferta voluntaria de aceptar las salvaguardias del OIEA en algunas de sus instalaciones nucleares con fines pacíficos. Esperamos que este acuerdo sea aprobado y firmado pronto. La verificación de las actividades nucleares en los Estados que poseen armas nucleares es un acontecimiento nuevo y, a mi juicio, muy significativo, aunque esta verificación todavía se limite a algunas instalaciones civiles seleccionadas.

30. Han pasado 14 años desde que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares entrara en vigor y 16 desde que lo hiciera el Tratado de Tlatelolco. Juntos han contribuido a crear un régimen de no proliferación que, de hecho, ha contribuido a impedir una mayor proliferación horizontal de las armas nucleares. De conformidad con estos Tratados, el ámbito de aplicación de las salvaguardias del OIEA ha aumentado en gran medida y los Estados han expresado confianza en las garantías obtenidas mediante las salvaguardias.

31. Al acercarnos a la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no prolifera-

ción de las armas nucleares, que se celebrará en 1985, no podemos dejar de tomar nota de una actitud de intranquilidad entre los Estados que no poseen armas nucleares signatarios del Tratado. Su decisión de firmar ese Tratado se produjo indudablemente porque correspondía a sus propios intereses de seguridad, pero se hizo también con la esperanza de que, con su adhesión, propiciarían las negociaciones sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme nuclear y, de este modo, favorecerían su propia seguridad y la seguridad mundial. Hay un gran desencanto en esa esfera. Cabe esperar que el año próximo contemple, por lo menos, el comienzo de algún progreso sustancial en el desarme nuclear, así como el empeño de mayores esfuerzos para proporcionar el mayor acceso posible a las aplicaciones de la tecnología nuclear para fines pacíficos, en particular, en lo tocante a brindar más asistencia a los países en desarrollo en esta esfera. A pesar de la reducción general y lamentable en los fondos disponibles para la asistencia técnica y para la cooperación con los países en desarrollo, la transferencia internacional de tecnología en la esfera nuclear ha aumentado considerablemente, como lo pide el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación. El OIEA sigue estando a disposición de todos para servir como instrumento de tal transferencia.

32. En documentos de fondo presentados al Comité Preparatorio de la futura Tercera Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la secretaría del OIEA ha descrito la experiencia del Organismo en la aplicación de las salvaguardias y ha proporcionado una visión general de la cooperación internacional en el campo nuclear, incluida la asistencia técnica para la agricultura, la medicina y la industria.

33. Por último, permítaseme mencionar algunos asuntos que encara el OIEA que han preocupado también a la Asamblea General. Me estoy refiriendo a las consecuencias del ataque de Israel a un reactor de investigación nuclear iraquí en 1981 y del potencial nuclear de Sudáfrica. La Conferencia General del OIEA, en su vigésimo séptima sesión ordinaria, instó de nuevo a ambos países a que aceptasen salvaguardias generales destinadas a reducir los temores en sus respectivas regiones acerca de la índole de sus programas nucleares. Tanto en África como en el Oriente Medio, unas medidas positivas respecto a las salvaguardias del OIEA podrían además allanar el camino a la creación de zonas libres de armas nucleares. Mi informe a la Asamblea pecaría de poco franco si no señalara que, si bien algunos aspectos —especialmente los aspectos de salvaguardia— de estas dos cuestiones corresponden a obligaciones estatutarias del Organismo, un examen perenne de las ramificaciones políticas más amplias en estas cuestiones impone una molesta inquietud a un organismo que está mejor equipado para tratar sobre cuestiones técnicas y cuyos miembros se reúnen en la Conferencia General durante menos de una semana al año.

34. Permítaseme concluir repitiendo una observación que hice en la inauguración de la Conferencia General del OIEA este año. Señalé que todas las actividades del OIEA tienen los mismos dos objetivos: promover los usos pacíficos de la energía nuclear y contribuir a impedir la mayor difusión de las armas nucleares. Ambos objetivos están vinculados. Si pudiera eliminarse el espectro de la proliferación de las armas nucleares, tanto vertical como

horizontal, habría menos vacilaciones en aceptar todos los usos pacíficos del átomo. Al mismo tiempo, el pleno acceso a los tremendos recursos del átomo para la generación de energía y calor y para la agricultura, la medicina y la industria, contribuirían a crear condiciones conducentes a la paz.

35. Sr. SHAKER (Egipto) (*interpretación del árabe*): Es un gran placer para mí ser el primer orador después de la valiosa declaración que acaba de formular el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, en la que ofreció una descripción completa de las actividades del mismo. He tenido oportunidad de trabajar en estrecho contacto con el Sr. Blix durante más de un año en el período que va de 1982 a 1983 y estoy muy orgulloso de haberlo hecho, porque pude aquilatar la dedicación del Sr. Blix a la promoción de los ideales del OIEA, así como su convicción del papel fundamental que le corresponde al Organismo en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de la humanidad y bajo un control internacional eficaz. La delegación de Egipto le desea éxito en el desempeño de sus funciones en esta esfera tan importante para el bienestar y la seguridad de la humanidad.

El Sr. Moushoutas (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

36. No es necesario que me refiera a todos los aspectos del informe anual del OIEA, que despertó gran interés y fue objeto de un detallado examen en la Conferencia General del Organismo celebrada en septiembre pasado en Viena, oportunidad en la cual mi delegación pudo expresar sus puntos de vista sobre las diversas actividades del OIEA.

37. Con motivo del examen del informe del OIEA en el presente período de sesiones, quiero referirme en particular a algunos aspectos que son muy importantes para nosotros, en vista del importante período que se avecina. Estamos en vísperas de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, prevista para agosto-septiembre de 1985. Tenemos la seguridad de que el OIEA participará plenamente en el proceso preparatorio, como lo hizo en ocasión de las dos anteriores conferencias de examen.

38. Deseo aprovechar esta oportunidad para decir que Egipto, que participará por primera vez en una conferencia de examen después de haber ratificado en febrero de 1981 el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, no escatimará esfuerzos para que la tercera conferencia de examen resulte una experiencia útil y eficaz con vistas a mejorar la no proliferación horizontal, promover la no proliferación vertical, y enriquecer la cooperación internacional en la esfera de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos sin limitaciones o restricciones.

39. El OIEA está haciendo esfuerzos encomiables para promover la cooperación y la aplicación de las tecnologías nucleares. Deseamos agradecer al OIEA por su papel en la aplicación del proyecto para la erradicación de la mosca mediterránea de la fruta en Egipto y en la aplicación del proyecto conjunto con la OMS para el tratamiento del cáncer de útero en Egipto. Al respecto, pedimos una vez más que se aumenten los aportes voluntarios al Fon-

do de Asistencia y Cooperación Técnicas, a fin de que pueda financiar actividades más vitales en esta esfera, especialmente en los países en desarrollo.

40. Sobre el punto, deseo expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Sr. Hans Blix en la búsqueda de nuevas fuentes para la aplicación de proyectos en los países en desarrollo.

41. Aprovecho asimismo esta oportunidad para celebrar el estudio preparado por la Dependencia Común de Inspección sobre las actividades del OIEA en la esfera de la asistencia para el desarrollo, que contiene varias recomendaciones con miras a mejorar la eficacia de los servicios proporcionados por el Organismo a los países en desarrollo. Señalamos con satisfacción que el OIEA prestó atención a este estudio en su última Conferencia General en septiembre pasado y expresó su buena disposición a utilizar plenamente estas recomendaciones.

42. La cooperación y las aplicaciones de la tecnología nuclear no son el fin sino el principio del camino hacia el emprendimiento de ambiciosos proyectos de inversión en el campo de la energía nuclear. Al respecto, los países en desarrollo se enfrentan a varios problemas, entre ellos el de la financiación, al que alude el informe anual del OIEA.

43. Debemos pensar seriamente en encontrar soluciones a estos problemas dentro del marco de una cooperación internacional constructiva. Quizás podamos basarnos en los progresos logrados por el CAS para asegurar la existencia de apoyos de emergencia para el OIEA y la formulación de principios de cooperación en la esfera de la energía nuclear.

44. Con respecto a las demás facetas de la actividad del Organismo, es decir, el sistema de salvaguardias, hemos observado que el OIEA ha aumentado su actividad en esta esfera sin afectar su eficacia. Celebramos que el informe anual indica que la eficacia del sistema de salvaguardias aumentó en 1983. El papel importante del OIEA en la aplicación del sistema de salvaguardias previsto por el Tratado sobre la no proliferación y el Tratado de Tlatelolco lo hacen un organismo apropiado para desempeñar un papel similar respecto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, como hemos solicitado, así como participar en la verificación de la aplicación de acuerdos en la esfera del desarme y en la de acuerdos sobre armamentos, tales como la no producción de material fisiónable destinado a armamentos.

45. La larga experiencia del OIEA en la esfera de las salvaguardias constituye un activo que será necesario utilizar juiciosamente cuando la voluntad política permita adoptar medidas concretas y sólidas en materia de desarme, y especialmente de desarme nuclear. Estas medidas contribuirían a mejorar el régimen de no proliferación que el OIEA ayudó a establecer.

46. En nombre de Australia, la República Democrática Alemana y Egipto, me permito presentar a continuación el proyecto de resolución A/39/L.15 sobre el informe del Organismo para 1983.

47. El proyecto de resolución consta de un preámbulo de siete párrafos y una parte dispositiva de cuatro. Los dos primeros párrafos del preámbulo son de procedi-

miento; en el segundo, la Asamblea General da cuenta de haber tomado nota de la declaración del Director General del Organismo, que proporciona información adicional a la que figura en el referido informe anual. El tercer párrafo reconoce la importancia de la labor del OIEA y su pertinencia para seguir fomentando la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con su estatuto, y para seguir mejorando sus programas de asistencia técnica y de promoción en beneficio de los países en desarrollo. El cuarto párrafo subraya la importancia de la labor del OIEA en el cumplimiento de las disposiciones de salvaguardia del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y de otros tratados, convenciones y acuerdos internacionales encaminados al logro de objetivos similares, así como para asegurar, en la medida de sus posibilidades, que la asistencia prestada por el Organismo, o a petición de éste o bajo su supervisión o control, no se utilice de modo que contribuya a fines militares, de conformidad con lo estipulado en el artículo II de su estatuto. El quinto párrafo reconoce la importancia de la labor del OIEA en materia de seguridad nuclear, que aumenta la confianza del público en la energía nuclear. El sexto párrafo recuerda que en 1984 se conmemoró el vigésimo aniversario de la creación por la FAO y el OIEA de la División Mixta para el Empleo de Isótopos y Radiaciones Nucleares en el Desarrollo de la Agricultura y la Alimentación, así como la creación del Centro Internacional de Física Teórica de Trieste. El séptimo y último párrafo se refiere a diversas resoluciones aprobadas por la Conferencia General del OIEA el 28 de septiembre de 1984, en su vigésima octava reunión ordinaria. Este texto es análogo al que se menciona en la resolución 38/8 aprobada por la Asamblea General el año pasado.

48. Con respecto a la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el párrafo 1 la Asamblea toma nota del informe del OIEA y en el párrafo 2 afirma la confianza en el papel del mismo en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. En el párrafo 3, la Asamblea trata sobre actividades sustantivas del Organismo e insta a todos los Estados a que se esfuercen por lograr una cooperación internacional eficaz y armoniosa en la realización de la labor del Organismo, de conformidad con su estatuto, en cuanto a fomentar la utilización de la energía nuclear y la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos; fortalecer las actividades de asistencia y cooperación técnicas en favor de los países en desarrollo; garantizar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo, y fomentar la seguridad nuclear. Como es habitual, en el último párrafo la Asamblea pide al Secretario General que transmita al Director General del Organismo los documentos del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea referentes a las actividades del Organismo.

49. Para concluir, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución quisiera expresar nuestra total confianza de que el proyecto de resolución propuesto constituye una base constructiva y equilibrada para la continuación del desarrollo positivo de este Organismo en el cumplimiento de las actividades que desempeña en todos los campos. Esperamos que la Asamblea General apruebe este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

50. Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación sovié-

tica ha escuchado con gran atención la intervención del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Blix, y ha estudiado también el informe anual del Organismo correspondiente a 1983. Al leer el informe relativo a las actividades del OIEA en 1983, lo que involuntariamente viene a la mente es la paradoja vinculada al efecto que tiene en las relaciones internacionales actuales el factor nuclear, factor que da un carácter muy especial a todas las actividades del Organismo.

51. Por una parte, el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos abre oportunidades inmensas para la solución de muchos de los problemas que enfrenta hoy la humanidad.

52. Por otra parte, es imposible dejar de observar el hecho de que la energía nuclear se está utilizando en forma cada vez más aterradora para la fabricación de medios de destrucción de fuerza monstruosa, cada vez más avanzados. Además, este peligro amenaza no sólo a los Estados que están directamente embarcados en el enfrentamiento con proyectiles nucleares, sino también a todos los países y pueblos, sin excepción, y a la propia vida en la Tierra.

53. Nunca antes la espiral de la carrera de armamentos ha registrado un ritmo tan acelerado. El peligro de una catástrofe nuclear aumentaría enormemente si en forma simultánea se produjera un proceso de propagación de las armas nucleares en nuestro planeta y su adquisición por nuevos países. Ello daría como resultado una grave desestabilización de la situación mundial, una mayor amenaza nuclear, un incremento de la carrera de armas nucleares y, sobre todo, la posibilidad de utilización de estas armas en zonas donde existe más peligro militar. En este contexto, son motivo de profunda preocupación las aspiraciones nucleares de países tales como Sudáfrica, Israel y Pakistán.

54. En esas condiciones, un aspecto importante en la tarea de detener la amenaza nuclear y garantizar la paz y seguridad internacionales es evitar la proliferación de estas armas.

55. Es una tarea difícil pues exige que se tengan en cuenta los intereses de diversos Estados, grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo, nucleares o no nucleares. Estamos profundamente convencidos de que lo que debe trascender todos esos intereses y dominar todas las consideraciones como el elemento más importante para superar la peligrosa paradoja de una era de armas nucleares es el uso de la energía nuclear con propósitos constructivos y no para destruir la civilización en la Tierra.

56. Desde este punto de vista es necesario examinar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el régimen de no proliferación basado en el mismo. En los 14 años que lleva de vigencia, ese Tratado ha demostrado constituir un instrumento de gran significado. Es el documento internacional más importante, que fija las obligaciones de los Estados para prever la guerra nuclear. Este instrumento establece la base jurídica internacional para la acción colectiva en este campo. Cabe señalar que ese Tratado es también el acuerdo internacional más universal dirigido a frenar la carrera de armamentos. Este Tratado ya reúne a más de tres cuartos de los países del mundo. En los últimos años se han adherido a este Trata-

do Viet Nam, Egipto, Uganda, Papua Nueva Guinea y otros. Acogemos con beneplácito la adhesión de estos nuevos Estados al Tratado.

57. Junto con la mayor expansión del círculo de Estados Partes en el Tratado, existe otra tarea sumamente importante. Su solución sería una garantía de que la peligrosa confrontación nuclear no contara con nuevos países y que los medios para alcanzar el desarme nuclear no se tornaran aún más complejos. Es evidente que se podrían lograr la seguridad universal y el estricto cumplimiento y fortalecimiento del régimen de no proliferación mediante la adopción de medidas prácticas para detener la carrera de armamentos y alcanzar el desarme nuclear, como lo exige el artículo VI del Tratado.

58. La Unión Soviética, como Potencia nuclear, es perfectamente consciente de su responsabilidad por el destino del mundo y hace todo lo que está a su alcance para levantar barreras morales, políticas y materiales frente a la amenaza nuclear.

59. A juicio de la Unión Soviética, lo que reviste gran importancia desde el punto de vista de los principios es la observancia por parte de todos los Estados que poseen armas nucleares de normas específicas de relaciones, tal como lo propuso el Presidente del Presídium del Soviet Supremo y Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Konstantin Chernenko. Dichas normas resultan perfectamente naturales si tomamos en consideración el objetivo de la paz. En tal sentido es totalmente lógico plantear la cuestión de que aquellos países que tienen especial responsabilidad por el mantenimiento de la paz deben considerar la prevención de una guerra nuclear como objetivo fundamental de su política exterior.

60. La Unión Soviética ha demostrado su buena voluntad al asumir el compromiso de no ser el primero en emplear las armas nucleares. Además, consideramos que esto fortalece decididamente la seguridad, inclusive de los Estados que no poseen armas nucleares. La aceptación por parte de todas las Potencias nucleares del compromiso de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares constituiría un importante paso adelante en la causa de eliminar las posibilidades de una guerra nuclear.

61. La Unión Soviética cree que ha llegado la hora de detener la espiral sin fin de las armas nucleares. Una medida sencilla y eficaz en esta esfera sería la congelación de todos los arsenales nucleares, en primer lugar y ante todo los de la Unión Soviética y los Estados Unidos. La Unión Soviética está en favor de la reanudación y conclusión de las negociaciones tripartitas sobre una proscripción general y completa de los ensayos de armas nucleares y el establecimiento de una moratoria de tales ensayos. También proponemos una ratificación de los tratados firmados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América en 1974 y 1976, es decir, el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares⁴ y el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos⁵, respectivamente.

62. La Unión Soviética está plenamente decidida a lograr, sobre la base del principio de la igualdad y la seguridad igual, la limitación y la reducción de las armas nucleares hasta su total eliminación. Si otros países nucleares

mostrasen esa voluntad, el desarme nuclear podría ponerse inmediatamente en marcha. Queremos señalar que compartimos totalmente la preocupación de la ausencia de adelanto en materia de desarme nuclear. Consideramos, con todo, que esa preocupación no da base para reducir la importancia de los acuerdos que ya han dado su contribución importante a la verdadera limitación del peligro nuclear.

63. A este respecto, es importante subrayar que los resultados positivos logrados en la prevención de la proliferación nuclear afianzan y complementan los esfuerzos destinados a invertir la carrera de armamentos nucleares. Hay que aumentar todos los esfuerzos en estas dos direcciones. Los intentos que se hacen por presentar el progreso en un sector como una condición previa para avanzar en otro sector solamente pueden hacer más difícil el proceso. Dada la ya compleja situación actual de las relaciones internacionales, es necesario más que nunca no vincular los problemas internacionales sino abrirse paso a fin de resolverlos uno tras otro a fin de contener la carrera de armamentos nucleares.

64. En estos momentos tiene importancia especial la preparación de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, prevista para 1985. Somos de la opinión de que es necesario preparar la Conferencia de forma tal que sea una nueva etapa para afianzar el régimen de la no proliferación, y haremos todo lo que de nosotros dependa para lograr un resultado positivo. La Unión Soviética está dispuesta a la colaboración más estrecha con los demás Estados con el propósito de que la Conferencia tenga éxito, y atribuye gran importancia a la participación activa del OIEA en esos preparativos y en la convocación de ese importante foro.

65. En cuanto a la difusión de la energía atómica a través del mundo, tiene importancia la realización de las dos tareas del Organismo: afianzar más el régimen de la no proliferación de las armas nucleares y promover la cooperación internacional en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

66. En este plano, también es necesario perfeccionar el sistema de salvaguardias del OIEA, aumentar la eficacia del Organismo, afianzar la base técnica del sistema y mejorar el mecanismo de verificación.

67. La experiencia en la aplicación de garantías del OIEA que se ha adquirido a través de los años en que el Tratado sobre la no proliferación ha estado en vigor ha demostrado en forma convincente que el funcionamiento del mecanismo de control en ninguna forma viola los derechos soberanos de los Estados y no crea traba alguna para su actividad pacífica en el sector atómico. En cuanto a la tarea de aumentar la eficacia del control del Organismo, estamos a favor de que el OIEA concentre sus esfuerzos en las salvaguardias, en primer término allí donde exista un peligro mayor de que los materiales puedan utilizarse para fabricar armas nucleares. A este respecto, hay que mejorar la eficacia del control del OIEA en los países casi nucleares, los que se encuentran en el umbral, y sobre todo los que no se han adherido al Tratado sobre la no proliferación.

68. Desde esta tribuna ya hemos tenido ocasión de subrayar el carácter especial de las actividades del Organismo, único en su tipo por su universalidad de órgano internacional que en la práctica realiza esa labor de control

con el propósito de limitar las armas nucleares. Al examinar los posibles mecanismos de verificación de cumplimiento de los acuerdos futuros en materia de desarme, a menudo se olvida la experiencia ya acumulada, que no es poca, del Organismo. La Unión Soviética también estima, con respecto a determinadas medidas de desarme nuclear, que se podría utilizar en particular la experiencia del OIEA en materia de control.

69. La Unión Soviética seguirá dando al Organismo un apoyo total en el cumplimiento de las funciones de no proliferación de las armas nucleares. También colaboramos con la secretaría del Organismo en la ampliación del sistema de salvaguardias y en la organización de las actividades del Departamento de Salvaguardias. Nuestro país tiene el propósito de utilizar en el año 1985 más de 800.000 rublos a fin de que en la Unión Soviética se realicen labores para los programas de apoyo técnico y científico a las salvaguardias del OIEA. De esta forma, la suma de gastos para el programa de salvaguardias para el período 1983-1985 será de 2.200.000 rublos.

70. De acuerdo con lo que desean muchos países no nucleares, la Unión Soviética, como gesto de buena voluntad, ha dicho que está dispuesta a someter a las salvaguardias del Organismo parte de sus actividades nucleares pacíficas. Partimos del criterio de la necesidad de afianzar la confianza entre los Estados nucleares y los Estados no nucleares, aumentando la autoridad del Organismo y perfeccionando más su sistema de salvaguardias. Ha habido negociaciones con la secretaría del Organismo para concertar los acuerdos correspondientes, habiéndose llegado a un proyecto de acuerdo.

71. En la Unión Soviética damos un apoyo importante a otro tipo de actividades del OIEA relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares. En el CAS estamos a favor de la creación de un sistema internacional de tales garantías. Estamos convencidos de que uno de los elementos más importantes del éxito del CAS es que todos sus miembros reconozcan la vinculación estrecha que existe entre la garantía de la no proliferación de armas nucleares y el suministro de materiales nucleares, a largo plazo. Las medidas para afianzar el régimen de la no proliferación y crear un sistema que asegure el suministro de materiales nucleares deben adoptarse con espíritu de colaboración y de diálogo, en pie de igualdad, y no con ánimo de enfrentamiento ni de contraponer los intereses de los diversos países. Así se lograría al máximo la colaboración en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

72. Mi país ve como positiva la labor del Organismo en la elaboración de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Estamos a favor de la pronta entrada en vigor de la Convención y de que se adhieran a ella el mayor número posible de Estados, pues consideramos que es un importante instrumento jurídico internacional destinado a impedir la proliferación de las armas nucleares. Es necesario que todos, o por lo menos la mayoría de las partes en la Convención, sean países que realizan el transporte internacional de materiales nucleares o a través de cuyos territorios se lleva a cabo ese transporte.

73. La delegación soviética desea también subrayar que el afianzamiento sistemático del régimen de la no proliferación es sólo uno de los importantes sectores de lucha

contra el peligro nuclear. Igual importancia tiene el hecho de que sólo con un régimen estable y universal de no proliferación será posible obtener una colaboración genuina y fructífera de todos los Estados en el empleo de esta energía con fines pacíficos. Cuanto menos peligro haya de guerra nuclear, más se ampliará el horizonte de esa colaboración y más podrán dedicarse los recursos humanos y materiales en la utilización de esta energía nuclear con fines pacíficos. Y aquí se abren posibilidades verdaderamente inagotables para resolver muchos de los problemas que enfrenta la humanidad.

74. Hace apenas 30 años, el 27 de junio de 1954, la planta atómica generadora de electricidad de Obninsk comenzó a suministrar energía a las instalaciones de Moscú, estableciendo así las bases para el uso de la nueva fuente de energía para generar electricidad. Por ser esta la primera vez que la energía derivada de la fisión del átomo de uranio fue puesta a disposición del hombre con fines pacíficos y constructivos, la energía nuclear en nuestro país y en muchos otros pasó del estudio de investigación y experimentación científica al de desarrollo rápido en la esfera de la economía. Se produjo también un rápido desarrollo simultáneo del uso de la energía atómica en la industria, la agricultura y la investigación científica. Las técnicas médicas nucleares comenzaron a ocupar su lugar entre los instrumentos clínicos, de diagnósticos y de curación.

75. La Unión Soviética participa activamente en la cooperación internacional en esta esfera, tanto en el plano multilateral como bilateral. Junto con otros países socialistas —que ya han puesto de manifiesto una cooperación sin precedentes en esta esfera dentro del marco del Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM)— la Unión Soviética comparte complacida sus conocimientos y experiencias con todos los países interesados especialmente a través del OIEA. Este ha demostrado ser un instrumento eficaz para la cooperación fructífera entre los Estados con diferentes sistemas políticos y diversos niveles de desarrollo económico y social. El mantenimiento de una atmósfera de actividad normal en el OIEA ha de servir también como garantía de éxito en sus actividades futuras.

76. Mediante la participación del OIEA se ha producido un amplio y sistemático intercambio de experiencias, de resultados de investigaciones y de desarrollos en los diversos aspectos de la energía nuclear, así como también del dominio de tales fuentes nuevas de energía como la fusión termonuclear controlada. Asimismo, se ha producido un canje de información científica y técnica en las esferas de la ciencia y de la tecnología atómicas mediante el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) y se han redactado recomendaciones internacionales sobre seguridad nuclear y protección del medio ambiente.

77. El programa de ayuda al desarrollo de la energía nuclear y de los reactores es de la mayor importancia, y especialistas soviéticos están participando activamente en él. También está en curso un programa de seguridad nuclear y de protección del medio ambiente, cuya finalidad es garantizar la seguridad en el uso de la energía atómica y proteger al hombre y su ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones y de los desechos radiactivos y no radiactivos derivados de las instalaciones nucleares.

78. La Unión Soviética ha atribuido y continúa atribuyendo la mayor importancia al trabajo del OIEA en el

campo de la colaboración técnica. Esto se ha reflejado en el continuo aumento de nuestras contribuciones voluntarias al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas, que normalmente exceden las cifras recomendadas por la secretaría. La contribución de la Unión Soviética en 1985 será de 2.250.000 rublos, con el propósito de proporcionar a los países en desarrollo miembros del Organismo equipos, aparatos e instalaciones soviéticos; para la organización en la Unión Soviética de cursos de entrenamiento y para prestar servicios a través de expertos soviéticos. Además, para 1984-1985 se ha asignado 1 millón de rublos para asistencia técnica, por intermedio del OIEA, a los países partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y se han asignado 150.000 rublos para actividades financieras realizadas por la Unión Soviética en conexión con la asistencia técnica del OIEA.

79. La Unión Soviética celebra la feliz convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, y participa activamente en la preparación de esa Conferencia. Observamos que el Organismo ha estado cumpliendo con éxito sus obligaciones en virtud de la resolución 35/112 en relación con esta Conferencia, que va a examinar los enfoques de la expansión futura en la esfera nuclear dentro del marco del régimen sobre la no proliferación. La experiencia del OIEA en el campo de la cooperación y sus conocimientos de la situación respecto del uso de la energía nuclear con fines pacíficos serán utilizados ventajosamente por los participantes en la Conferencia; además, les permitirá encontrar las directrices correctas para resolver el problema que tenemos ante nosotros.

80. La delegación soviética pone de manifiesto que se asocia con aquellas delegaciones que han hecho una evaluación positiva del informe anual del Organismo para 1983. Al respecto, consideramos que es adecuado destacar el trabajo eficaz y fructífero llevado a cabo el año pasado por el Director General, Sr. Blix, y por sus asociados en la secretaría del OIEA.

81. La delegación soviética confía en que el OIEA continuará siendo en el futuro un instrumento para el desarrollo de la colaboración internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en condiciones orientadas de modo consecuente a garantizar la no proliferación de las armas nucleares.

82. Sr. McDONAGH (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Al hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, quiero expresar mi agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por el interesante y completo informe anual que el Organismo ha presentado sobre su labor durante 1983. También quiero expresar nuestro agradecimiento por las observaciones sobre los últimos acontecimientos acaecidos en el OIEA y que nos presentara el Sr. Blix en su introducción.

83. Antes de hacer algunos comentarios detallados, quiero reafirmar, primero, el pleno apoyo de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea al doble objetivo de ese Organismo: la promoción de la contribución de la energía nuclear a la paz universal, la salud y la prosperidad y la prevención de la proliferación nuclear.

84. Se hace observar en el informe anual para 1983 que, a pesar de la recesión económica, la capacidad nuclear para generar energía eléctrica se ha mantenido en un aumento constante. Aunque la expansión ha sido lenta en los últimos años, la energía nuclear representa ahora el 12% de la producción eléctrica total del mundo, y esa cifra es mucho mayor en algunos Estados Miembros, incluyendo diversos países de la Comunidad Europea. De aquí resulta claro que la energía nuclear tiene un papel cada vez más importante como fuente de energía estable y a largo plazo. Como corolario, también resulta evidente que el Organismo seguirá constituyendo el órgano internacional más importante de cooperación entre los gobiernos para la promoción del uso pacífico de la energía nuclear.

85. Uno de los papeles fundamentales del Organismo es responder a las principales preocupaciones de la opinión pública respecto al uso de la energía nuclear, en particular su preocupación respecto de la seguridad nuclear, la gestión de desechos radiactivos y los riesgos derivados de la proliferación nuclear.

86. Apreciamos y apoyamos los esfuerzos considerables realizados por el Organismo en materia de seguridad nuclear, tales como el sistema de información sobre incidentes, el examen de las medidas de seguridad de plantas nucleares y la revisión del reglamento del Organismo para el transporte seguro de materiales radiactivos. Tomamos nota de las directrices de ayuda mutua entre los Estados en caso de un accidente nuclear o de emergencia radiológica. También tomamos nota de la iniciativa de crear un grupo asesor de seguridad nuclear. Al respecto, reconocemos que la responsabilidad reglamentaria de la seguridad nuclear corresponde a cada uno de los Estados Miembros.

87. El Organismo ha venido dando a través de los años informaciones y consejos muy útiles sobre la forma de tratar los desechos radiactivos. Apreciamos el hecho de que ahora se concentra en preparar lineamientos internacionales y normas de eliminación de desperdicios.

88. Los Diez reafirman su confianza en el sistema de salvaguardias del OIEA, apoyando la aceptación de las salvaguardias por parte de todos los Estados Miembros sobre todas estas actividades nucleares pacíficas. La ampliación geográfica del campo de inspección de salvaguardias es esencial si todas las naciones han de tener completa seguridad acerca del carácter pacífico de los programas nucleares de otros Estados. El sistema de salvaguardias del Organismo es un elemento esencial de la política de no proliferación. Los Diez repiten su llamamiento a los Estados que no poseen armas nucleares y que teniendo instalaciones nucleares no están bajo las salvaguardias del Organismo, a que pongan esas instalaciones bajo salvaguardia, con el propósito de aumentar la confianza y disminuir la tirantez política internacional.

89. Nos agrada observar que el Organismo ha podido informar que en 1983 todos los materiales de salvaguardia fueron debidamente examinados. El sistema de salvaguardias sigue dando así a la comunidad internacional la seguridad de que el material vigilado se utiliza sólo con fines pacíficos. En opinión de los Diez, la confianza del papel de salvaguardias del Organismo es precondition necesaria para el intercambio técnico y para el comercio

nuclear. Por consiguiente, el sistema de salvaguardias es tan indispensable para la promoción de la energía nuclear como esa potencia es fundamental para satisfacer las necesidades energéticas del mundo.

90. Nos satisface que funcione bien el sistema de salvaguardias. Después de un período de rápido crecimiento, ese sistema entra ahora en una nueva fase de consolidación y refinamiento progresivo, necesario para poder estar a la altura de la mayor eficiencia y para mantener el ritmo con el progreso técnico en la industria. Digo con agrado que tanto la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) como los Estados miembros desempeñan su parte en el proceso, colaborando con el Organismo para diseñar instrumentos mejorados y elaborar técnicas perfeccionadas.

91. La gran importancia que los Estados miembros de la Comunidad Europea atribuyen a la labor del Organismo tiene relación tanto con sus actividades de promoción, sobre todo de cooperación técnica y programas de ayuda, como con su labor reguladora. A pesar de serias limitaciones nacionales de presupuesto, los Estados miembros de la Comunidad siguen apoyando directamente el programa tanto con contribuciones al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas, como con aportes en especie y extrapresupuestarios. El año pasado el Organismo manejó más de 700 proyectos que entrañaron gastos por más de 26 millones de dólares, mientras que sus recursos totales llegaban a cerca de 35 millones de dólares. Casi dos tercios de los gastos provenían del fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas. Aunque las contribuciones al Fondo son voluntarias, la introducción de cifras de planificación indicativas de tres años ha creado una situación en la que se puede predecir mejor y con más seguridad el suministro de fondos y en la que la importancia del Fondo ha mantenido un rápido crecimiento. Además, la introducción de un sistema de programación dinámica en el año transcurrido y el mayor énfasis en los proyectos regionales e intrarregionales deberá permitir una utilización más eficaz de los recursos existentes.

92. A menudo no nos damos cuenta de que casi el 50% de los programas de ayuda técnica del Organismo entrañan la aplicación de técnicas nucleares en la agricultura, medicina e industria. Para los países en desarrollo se derivan grandes beneficios no sólo de estos programas directos de ayuda técnica, sino de las actividades de investigación y de otro tipo del Organismo en los mismos campos. Representan un amplio sector de actividades, lo cual significa efectos benéficos para las economías y el nivel de vida de los países en desarrollo. Rindo homenaje a estos aspectos de la labor del Organismo y a sus actividades en materia de física nuclear en el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste y en investigación submarina en el Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina de Mónaco.

93. La relación compleja entre la seguridad de no proliferación y la seguridad en el suministro ha sido medular en muchos debates sobre cómo alentar el comercio y la cooperación nuclear. El CAS ha terminado su cuarto año de labor. Lo que más ha logrado hasta ahora ha sido ponerse de acuerdo sobre cómo encontrar un mecanismo para casos de emergencia y de respaldo. Ha demostrado que es difícil lograr consenso sobre principios aceptables que aseguren el suministro y garanticen la no prolifera-

ción, pero los Diez están convencidos de que, con un poco más de perseverancia y buena voluntad de parte de todos, ello se podrá lograr.

94. El último año no hubo acuerdo sobre la cuestión de aceptación general para el almacenamiento internacional de plutonio. El requerimiento de esto aparece en el Estatuto, y esperamos sinceramente que la Junta de Gobernadores pueda alcanzar su propósito sobre esa importante cuestión a principios del próximo año.

95. Nos satisface que el Organismo haya iniciado recientemente un estudio sobre reactores medios y pequeños. Apreciamos la necesidad del estudio, puesto que este tipo de reactor sería ventajoso para muchos países.

96. Antes de terminar diré que es firme deseo de la Comunidad que se mantenga y afiance la amplia cooperación entre el Organismo y la Comunidad Europea en materia de salvaguardias y otras actividades pacíficas. Sólo afianzando la cooperación y evitando enfrentamientos inútiles será posible que la comunidad mundial logre el objetivo común de promover la potencia y todas las múltiples posibilidades del átomo dentro de este marco pacífico. Los Diez luchamos por una cooperación eficaz y armónica con todos los demás Estados Miembros para cumplir estos objetivos por medio de la labor del Organismo.

97. Sr. FISCHER (Austria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, ante todo, expresar nuestra gratitud al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, por su lúcida y completa presentación del informe del Organismo sobre el año 1983.

98. Aprovecho también esta oportunidad para hacer hincapié, una vez más, en la importancia que Austria otorga al Organismo. En un momento de expansión creciente de la tecnología nuclear y de tensiones internacionales exacerbadas, las actividades de salvaguardias del Organismo son cada vez más cruciales para impedir una nueva proliferación de las armas nucleares. El desarrollo futuro de la economía mundial exigirá un uso más completo de diversas formas no convencionales de la energía, incluida la nuclear. El Organismo desempeña un papel fundamental, tanto para el mantenimiento de la paz como para el fomento del progreso económico. Austria apoyará todos los esfuerzos susceptibles de fortalecer la capacidad del Organismo para hacer frente a estos desafíos cada vez mayores.

99. Hemos observado con interés que en 1983 entraron en funcionamiento 25 plantas de energía nuclear, lo cual eleva el total a 313. Ello representa una capacidad generadora de energía eléctrica en todo el mundo de alrededor del 12% con relación a la electricidad generada en 1983. Por otra parte, varias plantas que ya estaban en construcción se cancelaron y otros proyectos se aplazaron. Ello refleja que el crecimiento de la capacidad nuclear mundial se ha atenuado. Los motivos de ese fenómeno son múltiples. Uno de ellos es, ciertamente, el crecimiento relativamente moderado de la demanda de electricidad, debido a una actitud más racional del público respecto del consumo de energía, así como a la situación económica internacional. La actitud del público con respecto a la energía nuclear también tiene repercusiones decisivas en los conceptos nacionales sobre energía y sobre el ritmo de su realización.

100. Por lo tanto, hay que ser conscientes de que la aceptación del público está relacionada estrechamente con la cantidad y calidad de información que le es accesible. Una mejor información accesible a más personas es la forma más adecuada de crear condiciones para decisiones sólidas en materia política.

101. Con respecto al problema de la gestión de los desechos, se expresó que no había barreras técnicas para su manejo adecuado y seguro y que este tema seguía siendo una cuestión sumamente polémica en la opinión pública. Por lo tanto, es un objetivo esencial demostrar que este problema no sólo se puede resolver, sino que se está resolviendo. En relación con esto, señalamos con satisfacción que recientemente se ha completado un proyecto de código de prácticas sobre la gestión de desechos radiactivos de las centrales nucleares.

102. En los próximos años aumentarán las dimensiones de otro problema. Las plantas nucleares más antiguas se están acercando al fin de su vida económica o técnica y deberán ser cerradas. Con respecto a este hecho hay que hacer esfuerzos para resolver las cuestiones de descontaminación y de la puesta fuera de funcionamiento de dichas plantas. Austria apoyará las actividades pertinentes de la Secretaría.

103. Con respecto a la seguridad nuclear, Austria ha tomado nota con satisfacción de que en 1983 no hubo accidentes de importancia en ninguna planta de energía nuclear que pusiesen en peligro la salud humana o el medio ambiente. Puesto que Austria siempre ha estimulado los esfuerzos para mejorar la seguridad nuclear apoyamos la propuesta de establecer un grupo asesor de seguridad nuclear internacional, que examine y analice la información sobre seguridad, proporcione un foro para el intercambio de informaciones y formule conceptos en esta esfera.

104. Como se ha declarado en ocasiones anteriores, Austria está interesada en los aspectos de las centrales de energía nuclear en las zonas fronterizas. Podemos informar con gran satisfacción que entre la República de Austria y la República Socialista Checoslovaca se han concluido con éxito negociaciones sobre esta cuestión y que en junio pasado entró en vigor un acuerdo sobre cuestiones de interés mutuo en relación con instalaciones nucleares. Este acuerdo es un ejemplo de la cooperación fructífera entre Estados vecinos en la esfera nuclear.

105. Austria ya celebra conversaciones o se propone celebrarlas en su momento con todos sus vecinos sobre estas cuestiones.

106. Permítaseme ahora referirme brevemente a los sistemas de salvaguardias del OIEA. La función principal del sistema de verificación del Organismo es crear confianza entre los Estados de tal forma que se garantice que todas las actividades nucleares sometidas a ese régimen sirvan exclusivamente a propósitos pacíficos. Esto es esencial para eliminar ansiedades, cuyas consecuencias obstaculizarían el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

107. Estamos convencidos de que nada puede proporcionar un clima más fructífero para la promoción de la energía nuclear que un sistema sumamente eficaz de medidas de verificación. Celebramos, asimismo, que hayan

comenzado, o continuado, las negociaciones entre los Estados Miembros y la secretaría del Organismo sobre el sometimiento de instalaciones nucleares a salvaguardias, a fin de aumentar el número de instalaciones para inspección.

108. Estamos convencidos de que el OIEA, al administrar el sistema de verificación del régimen de no proliferación, cumple una tarea esencial para la comunidad internacional. Las asignaciones de recursos para estas tareas y los programas de asistencia técnica no deben ser objeto de demandas competitivas; más bien debe establecerse un balance equitativo entre estos dos objetivos legítimos e importantes.

109. Lamentamos que el CAS haya hecho pocos progresos para reconciliar las posiciones conflictivas de libre acceso a la tecnología nuclear, por una parte, y la preocupación por la proliferación, por la otra. Esperamos que continuará trabajando para lograr una solución mutuamente aceptable que refleje los requisitos del comercio nuclear y de la no proliferación nuclear.

110. Una de las tareas más importantes del Organismo es el fomento del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en los países en desarrollo, mediante ayuda y cooperación técnicas.

111. Por lo tanto, apreciamos que todos los indicadores de la asistencia técnica del Organismo —el número de expertos asignados, los recursos empleados para equipamiento técnico y la cantidad de trabajadores en ese campo— demuestren una clara tendencia ascendente. Es alentador observar que desde 1982 ha habido aumentos considerables en los recursos puestos a disposición del Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas.

112. Para concluir, deseo reafirmar que Austria, consciente de su responsabilidad especial como país huésped, continuará desplegando todos los esfuerzos posibles para facilitar las actividades del Organismo y contribuir a la solución rápida y eficaz de cualesquiera problemas que puedan surgir. También deseo expresar nuestro reconocimiento por la cooperación y asistencia considerables que Austria recibe del Organismo.

113. Sr. TOMASZEWSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, mi delegación desea agradecer al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, por su muy capaz presentación del informe del Organismo para 1983. El Gobierno de Polonia, durante la 28a. sesión ordinaria de la Conferencia General del Organismo, celebrada en Viena del 24 al 28 de septiembre pasado, ya hizo una evaluación general de la labor del Organismo en ese período. Por lo tanto, además de reafirmar una vez más el firme apoyo de Polonia al Organismo y sus compromisos con sus principios y objetivos, me limitaré a hacer algunos comentarios sobre ciertos aspectos de sus actividades y también sobre las condiciones en que debe cumplir sus obligaciones estatutarias.

114. La cuestión del uso apropiado de la energía nuclear en el mundo de hoy es una de las más importantes que puede decidir el destino del mundo de mañana. La difusión creciente de la energía nuclear con fines militares, los continuos ensayos de armas nucleares en diferentes partes

del mundo, el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y, lo que es aún más alarmante, la instalación de sus tipos más recientes en el corazón de Europa por los países más poderosos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) a fin de obtener un espejismo de supremacía unilateral, tienen preocupado muy directamente al pueblo de mi país, porque muchas generaciones en Polonia todavía tienen en la memoria que dos veces en nuestra vida la tragedia se originó en el mismo corazón de Europa; y no se puede pensar en una tercera tragedia.

115. Empero, para que ello no ocurra, todas las naciones, todos los gobiernos y las organizaciones internacionales deben trabajar de manera incansable. Me resulta particularmente grato mencionar al OIEA como uno de los organismos más activos y productivos en este sentido. Tras 27 años de actividades, ha confirmado plenamente la razón de ser de su creación. En nuestros días ha ganado un reconocimiento internacional inequívoco. Se ha transformado en un centro coordinador a nivel universal de la cooperación en la esfera del empleo de la energía atómica en condiciones de seguridad y con fines pacíficos. Además, su carácter universal ha quedado confirmado por el hecho de que China se hizo miembro del Organismo el primer día del año en curso. Ello permitió al Organismo declarar formalmente en el párrafo 2 de su informe para 1983 que tenemos ante nosotros: "Con el ingreso de China, todos los Estados que poseen programas y actividades nucleares significativos son ya miembros del Organismo y participan en sus trabajos"¹. Este hecho es de la máxima importancia y huelga agregar que su significado real va más allá de toda declaración formal.

116. Polonia presta tradicionalmente su apoyo a las principales esferas de actividad del Organismo: primero, a su función para el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares como un componente importante del sistema de medidas encaminadas a preservar la paz e instaurar la confianza entre los Estados; segundo, a su función de promover una amplia cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos; y tercero, a su papel en la aplicación múltiple de la tecnología de la radiación y de métodos nucleares, particularmente en la agricultura, la protección de la salud y la investigación científica, es decir, en esferas en las que la energía nuclear con fines pacíficos se aplica ampliamente también en Polonia.

117. El informe del Organismo señala que en 1983 las centrales nucleares representaban alrededor del 12% de la producción mundial total de electricidad y que constantemente se están construyendo nuevas centrales nucleares. Se espera que para el año 2000 la proporción de electricidad generada por centrales nucleares sea del 20%. Estas cifras constituyen un testimonio del hecho de que la importancia de las centrales nucleares sigue creciendo y que junto con algunos otros aspectos de las actividades del Organismo son de significación especial. El primer aspecto se refiere a la actividad de los equipos de examen de la seguridad en el funcionamiento, iniciada en 1983, que a petición de los Estados miembros evalúan y examinan todos los aspectos de seguridad en el funcionamiento de las plantas de energía nuclear. A nuestro juicio, es importante que este nuevo aspecto de la actividad del Organismo pueda al mismo tiempo reforzar el papel y el nivel del trabajo de los órganos nacionales de seguridad nuclear.

El segundo aspecto se relaciona con el sistema de información de incidentes, que en 1983 estaba en su etapa incipiente. Polonia propugnó el establecimiento del sistema, y considera que constituye un instrumento muy importante para la compilación y el análisis de las informaciones relativas a incidentes ocurridos en centrales nucleares en funcionamiento. El tercer aspecto es el relativo al sistema de información sobre reactores de potencia, que reúne una amplia gama de datos provenientes de todas las centrales nucleares en funcionamiento, permitiendo así el mejor uso de la energía en dichas plantas nucleares.

118. Polonia asigna una importancia particular al sistema de las salvaguardias. Por consiguiente, nuestra delegación toma nota con satisfacción de los progresos realizados por el Organismo en cumplimiento de su programa de aplicación de las salvaguardias. Nos satisface, en especial, que al desempeñar esas obligaciones en 1983 el Organismo no detectara anomalía alguna que indicara la afectación a otros usos de una cantidad significativa de material nuclear sometido a salvaguardias ni el mal uso de las instalaciones o equipos sometidos a las mismas salvaguardias para la elaboración de cualquier tipo de armas nucleares u otros artefactos nucleares o para otros fines militares que fueran contrarios a la declaración relativa a su utilización exclusivamente con fines pacíficos. Esto nos lleva una vez más a prestar nuestro pleno apoyo a todas las actividades del Organismo encaminadas a fortalecer la credibilidad y la eficacia de la aplicación del sistema de salvaguardias.

119. Al mismo tiempo, mi delegación espera que el Organismo participe activamente en la labor preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará el año próximo.

120. Uno de los aspectos más importantes de la actividad del Organismo es la valiosa labor del CAS que, según el mencionado informe, ha registrado nuevos progresos en 1983. Hacemos extensivo nuestro apoyo también a esa importante esfera de actividad del OIEA en la formulación de los principios de cooperación internacional relativos a la transferencia de tecnología y materiales nucleares.

121. Es también importante para mi delegación tomar nota con satisfacción que los recursos dedicados a la asistencia técnica ofrecida por el Organismo a los países en desarrollo aumentaron durante el período en examen, como lo demuestra el informe, en un 25% en relación con el año anterior. Al respecto, mi delegación desea expresar su profunda convicción de que junto con esos recursos aumentará asimismo la eficacia del programa de asistencia técnica.

122. Para concluir, deseo informar a la Asamblea General que el Gobierno polaco acepta el informe del Organismo. Al mismo tiempo, deseamos expresar nuestro reconocimiento al Director General, Sr. Hans Blix, y al personal del OIEA por la dedicada labor que han llevado a cabo durante el período que examina ahora la Asamblea General, deseándoles nuevos éxitos en su labor tan importante para el futuro del mundo.

123. Sr. ENDREFFY (Hungría) (*interpretación del inglés*): La delegación húngara ha estudiado cuidadosamen-

te el informe del Organismo para 1983 y ha escuchado con suma atención la declaración introductoria, concisa e informativa, del Director General, Sr. Hans Blix. Estamos de acuerdo con los principales aspectos del informe y de la declaración. Deseo dar las gracias al Director General y a la secretaria del Organismo particularmente por el estudio muy sustantivo y estimulante denominado "Examen de las actividades del Organismo", que han preparado de conformidad con la resolución GC(XXVI)/RES/399⁶ de la vigésimo sexta reunión ordinaria de la Conferencia General y que ofrece un análisis general de las actividades del Organismo en los últimos 25 años.

124. No deseo extenderme sobre el examen ni sobre el informe, ya que nuestros representantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones al respecto tanto durante la reunión de la Junta de Gobernadores como durante la vigésimo octava reunión ordinaria de la Conferencia General. Me limitaré más bien a hacer algunos comentarios de índole general.

125. Como es bien sabido, la actividad de salvaguardias del Organismo se basa directamente en su Estatuto. Garantizar la no proliferación de las armas nucleares conlleva aumentar el papel correspondiente del Organismo. Al mismo tiempo, se reconoce generalmente que el OIEA es el organismo internacional creado para coordinar y promover el éxito de los esfuerzos hechos por diversos países en lo tocante al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Mi Gobierno continuará apoyando en todo sentido esta doble actividad basada en el Estatuto.

126. Por nuestra parte, tomamos nota con pesar de que hay opiniones que, por así decirlo, contraponen los costos de las salvaguardias a los fondos para la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y para la cooperación técnica correspondiente. En este sentido, deseo expresar que estamos de acuerdo con la declaración hecha por el Director General Blix en la vigésimo octava reunión ordinaria de la Conferencia General:

"Dado el interés fundamental que tiene el mundo en contar con un sistema de verificación que funcione bien y produzca confianza, afirmo que los costos de las salvaguardias son relativamente pequeños. Afirmo también que, si estamos mal encaminados en nuestras ambiciones, sería más sensato que fueran un tanto excesivas y no insuficientes."

127. Celebramos el anuncio de que han llegado con éxito a su conclusión las negociaciones relativas a un acuerdo según el cual la Unión Soviética sometería a las salvaguardias del Organismo algunas de sus instalaciones nucleares utilizadas con fines pacíficos. Juzgamos deseable que sigan este ejemplo otros Estados que poseen armas nucleares y que todavía no lo hayan hecho.

128. Hungría asigna una gran importancia a la participación del Organismo en los preparativos de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También es así respecto a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, cuyo éxito, a juicio de mi Gobierno, dependerá en gran medida de los resultados de la Conferencia mencionada en primer término.

129. No me propongo encomiar aquí el significado y la importancia superlativa del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, porque ya lo hemos hecho varias veces. Sin embargo, deseo señalar a la atención otro instrumento internacional que parece haber caído a un segundo plano. Me refiero a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. En su última reunión, la Conferencia General hizo notar su importancia mediante una resolución patrocinada por Hungría. Después de más de cuatro años, solamente 10 de los 21 instrumentos de ratificación imprescindibles para que entre en vigor la Convención fueron depositados ante la Conferencia General celebrada en septiembre pasado. Seis de esos 10 instrumentos de ratificación fueron depositados por países socialistas, incluida Hungría. Sería conveniente acelerar también el procedimiento de ratificación en otros países.

130. La entrada de la República Popular de China en el Organismo es un hecho de suma importancia para que éste siga teniendo éxito en sus actividades. Como es bien sabido, mi delegación patrocinó aquellas propuestas que dieron como resultado la aprobación de la resolución GC(XXVII)/RES/405⁷ que asignó un legítimo escaño a la República Popular de China en la Junta de Gobernadores.

131. Hungría actúa de conformidad con el informe del Organismo y en base a su propia experiencia de que la energía nuclear está asumiendo una creciente importancia para satisfacer las demandas energéticas de la economía. El año pasado, el representante de Hungría informó a esta Asamblea que había comenzado a funcionar la primera instalación de la primera planta de energía nuclear de mi país. Ahora puedo añadir que hace pocas semanas entró en funcionamiento la segunda instalación, la que se espera que produzca 3.000 millones de kilovatios de energía en 1984, y que continuará ampliándose en colaboración con la Unión Soviética y con otros países socialistas. Nuestra experiencia hasta ahora ha sido excelente respecto a la producción, la eficiencia y las normas de seguridad, y tenemos motivos para estar convencidos de que el funcionamiento futuro tampoco planteará problemas.

132. La vigésimo octava reunión ordinaria de la Conferencia General conmemoró solemnemente el vigésimo aniversario de la institucionalización de la estrecha cooperación entre el OIEA y la FAO. Puesto que la agricultura y la industria alimentaria son sumamente importantes para nuestra economía nacional, celebramos especialmente la actividad del Organismo en estas esferas y creemos que reviste también suma importancia para los países en desarrollo.

133. El informe del Organismo contiene cifras impresionantes sobre los resultados de su actividad en la esfera de la cooperación técnica. Lamentablemente, el papel del PNUD en la financiación de esta actividad está disminuyendo, pero, afortunadamente, los fondos de contribuciones voluntarias crecen tanto en términos relativos como absolutos. El monto de las contribuciones voluntarias para 1985 aumentó a 26 millones de dólares, de un nivel de 16 millones en 1982, es decir, que aumentó el 60% en cuatro años. Por consiguiente, continuamos apoyando el actual sistema de financiación de la asistencia técnica.

134. Sin tratar de ir demasiado a los detalles, permítaseme indicar algunas otras esferas de las actividades del Or-

ganismo. Por ejemplo, asignamos gran importancia al desarrollo del INIS y a la elaboración y aplicación de normas de seguridad básicas para la protección contra la radiación, y tenemos interés en participar en el Sistema de información sobre incidentes. Esta referencia parcial no significa que no reconozcamos, según sus méritos, otros aspectos de la actividad multifacética e indispensable del Organismo.

135. Por lo tanto, mi Gobierno está dispuesto a continuar propugnando, en la medida de su capacidad, un mejoramiento y un mayor desarrollo de las actividades del Organismo, por lo que deseamos todo éxito al Director General Blix y a sus capaces colegas.

136. Sr. KOVAČIČ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Checoslovaquia ha estudiado el informe del OIEA para 1983. Hemos escuchado con gran atención la declaración del Director General del Organismo, el Sr. Hans Blix, quien analizó la labor realizada en el período transcurrido y compartió con la Asamblea General el deseo de seguir desarrollando las actividades globales del OIEA en provecho de la colaboración internacional en la esfera del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

137. A nuestro juicio, el OIEA es uno de los organismos especializados más importantes del sistema de las Naciones Unidas. Esto no sólo surge del hecho de que el Organismo esté realizando sus actividades en un sector tan prometedor y técnicamente complejo como es el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sino del papel que desempeña en la no proliferación de las armas nucleares, en especial, en lo relativo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que entró en vigor en 1970.

138. La República Socialista Checoslovaca apoya activamente este Tratado y también todas las demás medidas destinadas a impedir la proliferación de las armas nucleares. Nos damos perfecta cuenta de que, si aumenta el número de Estados poseedores de armas nucleares, aumentará el peligro de que éstas sean utilizadas, con las consecuencias catastróficas que ello implica para toda la humanidad.

139. Desde este punto de vista aumenta la importancia de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y de todas las medidas cuyo objetivo sea aumentar el número de Estados adherentes. Nos atenemos al criterio de que tanto el OIEA como el Tratado, del cual el OIEA es principal garantía, permiten examinar una amplia gama de problemas vinculados a los aspectos técnicos y políticos de la utilización universal de la energía atómica con fines pacíficos, de las exportaciones nucleares y de la no proliferación de las armas nucleares.

140. El año próximo se realizará en Ginebra la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Checoslovaquia participa activamente en sus preparativos, al extremo de que su representante presidió la segunda reunión del Comité preparatorio. La reunión del Comité demostró que entre las partes en el Tratado sobre la no proliferación había mucho interés en la necesidad de afianzarlo, de lograr progresos en materia de desarme nuclear y también de adoptar las disposiciones necesarias para que en el futuro el Tratado sirva como un medio adicional de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

141. Tenemos el propósito de participar activamente en los trabajos de la Conferencia, y esperamos que sirva para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación, con vistas a que en el futuro pueda desempeñar un papel positivo en el fortalecimiento de la seguridad y en la creación de condiciones propicias a una amplia colaboración internacional en el sector del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos.

142. Consideramos que ha llegado la hora de pasar a la preparación de los documentos finales de la Conferencia, y que la mesa del Comité preparatorio tiene que demostrar iniciativa al respecto, convirtiéndose en el foco que concentre todas las iniciativas destinadas a afianzar el régimen de no proliferación nuclear, asegurar la máxima expansión de la cooperación de los Estados partes en esta esfera técnico-científica tan importante y promover un acercamiento político y económico entre las regiones del mundo en que la energía nuclear, específicamente, es la que puede resolver importantes problemas socioeconómicos.

143. Checoslovaquia siempre ha prestado la máxima atención a la eficacia del trabajo del OIEA en materia de garantías, un sistema único de control internacional destinado a asegurar la no proliferación de las armas nucleares. Hasta ahora es el único sistema de este tipo que ha demostrado ser útil y que atestigua la voluntad soberana de los Estados de asegurar la eficacia de los controles. Apoyamos los esfuerzos de la secretaría del OIEA tendientes a perfeccionar y aumentar la eficacia de la labor en materia de garantías.

144. Checoslovaquia también participa activamente en las actividades del OIEA en lo que atañe a la energía nuclear y la seguridad nuclear, y en otros aspectos vinculados a su uso no energético. El OIEA realiza un trabajo importante en materia de intercambio de información científico-técnica, que es uno de los pilares más importantes de la colaboración internacional en la materia.

145. En relación con el desarrollo de la energía nuclear, hay gran concentración, manejo y transporte de materiales nucleares, a veces a través de las fronteras nacionales. Veríamos con agrado que otros Estados partes se unieran en una convención sobre la protección física de los materiales nucleares, porque de esa manera dicha convención podría entrar en vigencia antes de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

146. En la medida de sus posibilidades, Checoslovaquia participa en la ayuda técnica a los países en desarrollo a través de los correspondientes programas del OIEA. Esta ayuda incluye tanto la entrega de diversos tipos de instalaciones como la organización de planes de capacitación y adiestramiento de especialistas. Al respecto, quiero informar que el Gobierno de Checoslovaquia ha asignado la suma de 2.800.000 coronas checoslovacas a este tipo de ayuda para el año 1985. Además de este aporte, Checoslovaquia pondrá a disposición del OIEA en 1985 varios tipos de becas para participantes de los países en desarrollo. Nuestro país será sede de diversas reuniones especiales del OIEA.

147. Checoslovaquia está participando activamente en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Uni-

das para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, prevista para 1986, y el representante de nuestro país es uno de los Vicepresidentes del Comité preparatorio. Estamos convencidos de que el OIEA podrá lograr un grado apreciable de resultados constructivos en esta Conferencia. La misma considerará todo un complejo de cuestiones relativas al desarrollo de la colaboración internacional en lo que se refiere al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Deberá tener en cuenta el fortalecimiento del régimen de no proliferación y trabajar en estricto cumplimiento de las salvaguardias del OIEA, meta compatible con los intereses de todos los países.

148. Checoslovaquia está desarrollando su programa de energía nuclear dentro del marco de la cooperación internacional de los países miembros del CAEM de acuerdo con los principios fijados por el OIEA para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

149. Nuestra experiencia positiva demuestra que hasta los países relativamente pequeños pueden desempeñar un papel importante en una esfera de actividad tan trascendente desde el punto de vista técnico y económico como la energía nuclear.

150. Por lo tanto, es perfectamente natural que apoyemos todas las gestiones realizadas por los diversos organismos de las Naciones Unidas, entre otros el OIEA, para garantizar que la energía nuclear es utilizada con fines pacíficos y salvaguardar las instalaciones nucleares establecidas con ese propósito. Esto se refiere a la defensa tanto contra ataques civiles como militares, que pueden constituir el mayor de los riesgos de pérdidas considerables y tener consecuencias mucho más allá de las fronteras de los Estados que sean objeto de dichos ataques.

151. El año pasado, como resultado de los actos de agresión de las fuerzas del imperialismo, la situación internacional siguió agravándose peligrosamente, aumentando el peligro de una guerra nuclear. A este respecto, queremos señalar a la atención una serie de propuestas constructivas de la Unión Soviética y de otros países socialistas cuyo objetivo es contener la carrera de armamentos, ante todo la carrera de armas nucleares y lograr el afianzamiento de la seguridad y de la confianza. A este respecto, queremos mencionar en particular la Declaración titulada "El mantenimiento de la paz y la cooperación económica internacional", adoptada por los países miembros del CAEM durante la Reunión económica de alto nivel del Consejo de Asistencia Económica Mutua celebrada en Moscú del 12 al 14 de junio de 1984 y de la celebración del trigésimo quinto aniversario de esa organización [A/39/323, *anexo II*].

152. Mi país pertenece al grupo de Estados que ha incrementado activamente la utilización pacífica de la energía nuclear dentro de su propia economía, así como en lo que atañe a la colaboración internacional. Por eso consideramos necesario condenar la actividad de aquellas fuerzas imperialistas que fomentan la tirantez en el mundo y, ampliando la instalación de armas nucleares en la cercanía inmediata de nuestros límites, imponen la carrera de armamentos y realizan nuevos intentos de utilizar con fines innobles los progresos de la física y la tecnología nuclear, todo lo cual puede llevar las cosas a tal punto que queden reducidos a la nada los propósitos de lograr

la prosperidad de la humanidad mediante la utilización pacífica de la energía nuclear.

153. Como lo demuestran el informe del OIEA y la declaración de su Director General, el Sr. Blix, el Organismo tendrá que hacer frente próximamente a problemas cuya solución exigirá una atmósfera constructiva y un ambiente de amplia cooperación internacional. Queremos expresar la esperanza de que las fuerzas pacíficas del mundo podrán contener las tendencias peligrosas del momento. También estamos convencidos de que el Organismo, con su multiplicidad de actividades, va a permitir alejar el peligro nuclear utilizando en forma cada vez más amplia esta energía en bien de toda la humanidad y asegurando que esta gran conquista del talento humano no será utilizada jamás para fines innobles de destrucción y aniquilamiento.

154. Por su parte, Checoslovaquia está dispuesta, dentro del mismo espíritu, a participar activamente en las tareas futuras del OIEA. Por eso mi delegación apoya el proyecto de resolución A/39/L.15, en el cual se aprecia positivamente y se apoya la labor del OIEA.

155. Sr. SHANKAR (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con interés la presentación del informe del Organismo para 1983 por intermedio de su Director General. Queremos felicitar al Director General por su esfuerzo encaminado a ampliar las actividades del Organismo a fin de fomentar el uso de la energía atómica para la generación de electricidad, pese a las numerosas dificultades que enfrenta debido a la mala y engañosa información que recibe la opinión pública en muchos países. Quizás las dificultades también provengan del hecho de que en tanto el Organismo pueda hacer mucho más para fomentar el uso de la energía nuclear en los países en desarrollo, se han introducido en forma sucesiva nuevas restricciones de distinto tipo. Estas restricciones se han impuesto a los países en desarrollo que tienen programas para la utilización pacífica de la energía nuclear, en tanto que los países que pueden potencialmente destruir varias veces al mundo no han realizado progreso alguno hacia el desarme nuclear.

156. La India nunca se ha opuesto a las salvaguardias razonables. Hemos cooperado siempre con el Organismo y hemos aceptado todas las mejoras introducidas en sus medidas de aplicación. Pero a nuestro juicio esa aplicación debe concentrarse en el propósito real que se consagra en su estatuto. El Organismo debiera mirar más de cerca estos asuntos y no dejarse influenciar por las opiniones de algunos Estados miembros. En documentos del Organismo tales como el informe anual para 1983 y el informe sobre la aplicación de salvaguardias se observa una falta de equilibrio y de sentido de la realidad, y a ese respecto ya hemos presentado nuestros puntos de vista con toda claridad en las reuniones de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General celebrada en Viena. Quisiera reiterarlos aquí, ante la Asamblea General. Esperamos que el informe sobre la aplicación de las salvaguardias y el informe para 1984 reflejen mayor equilibrio y objetividad.

157. Para concluir, quisiera recordar que el objetivo primordial del Organismo es fomentar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo. Muchos países han emprendido

programas atómicos para atender sus crecientes necesidades energéticas dentro del marco de sus planes generales de desarrollo económico. El Organismo tiene la responsabilidad de aportar una contribución positiva y eficaz dentro de este contexto, sin encontrar tropiezos en la consecución de las llamadas metas de no proliferación.

158. Sr. KORHONEN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Es para mí y para mi delegación un gran honor felicitar al Director General y al Organismo Internacional de Energía Atómica por su eficaz labor. También quisiera agradecer al Director General su interesante e informativo informe sobre los trabajos del Organismo en 1983.

159. El cometido fundamental del OIEA —impulsar el aporte de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad universal y, ello, conforme a salvaguardias eficaces— exige un criterio de base mundial y la mayor participación posible de todos los Estados. Al contar entre sus miembros a la República Popular de China, todos los Estados con programas y actividades nucleares importantes son ahora miembros del Organismo. A nuestro juicio, por una parte debe mantenerse la universalidad de la OIEA y, por la otra, ampliarse aún más.

160. El OIEA ha mantenido con éxito un alto nivel en su tarea de adaptar su programa a las cambiantes necesidades a los Estados miembros. Esto se aplica a las salvaguardias, la cooperación técnica, la gestión de desechos nucleares, la seguridad nuclear y otras actividades del Organismo.

161. En el párrafo 33 de su informe, el Organismo ha podido dejar constancia, una vez más, de que “se estima razonable concluir que el material nuclear sometido a las salvaguardias del Organismo en 1983 siguió adscrito a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de él”. Esto es alentador. No obstante, debemos recordar que algunos Estados que no poseen armas nucleares siguen desarrollando actividades nucleares fuera del sistema de salvaguardias. A nuestro juicio, todo material nuclear en todos los Estados no poseedores de armas nucleares debe estar sometido a las salvaguardias del Organismo.

162. En diversas conferencias y reuniones celebradas con el auspicio del OIEA se han tratado cuestiones vinculadas a la gestión de desechos radiactivos y a los aspectos ambientales de la energía nuclear. Este es un tema en el que es preciso hallar soluciones a nivel internacional. Exhortamos al Organismo a que desempeñe el papel primordial que le corresponde en la búsqueda de estas soluciones.

163. El Organismo ha intensificado grandemente su labor de cooperación técnica. Apoyamos la expansión de tales actividades y hemos defendido un aumento apreciable en los presupuestos anuales con ese fin. El Gobierno de Finlandia ha prometido de nuevo aportar su parte para el objetivo del año próximo al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas, y está dispuesto a seguir aportando recursos para las actividades de cooperación técnica extrapresupuestaria del Organismo. A nuestro juicio, el aumento de las actividades técnicas no debe dejar de lado la necesidad de que esas actividades se mantengan bajo estricto examen en forma continua para que sigan siendo eficaces y respondan a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo y reflejen el desarrollo técnico general.

164. El OIEA tiene una contribución esencial que hacer a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, a celebrarse en 1986, así como en la propia Conferencia. Sobre todo serán decisivos los resultados de la labor del Comité para Asegurar los Suministros.

165. La labor del Organismo será igualmente indispensable para que tenga éxito la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a celebrarse en 1985. El Gobierno de Finlandia considera que dicho Tratado es uno de los logros de mayor importancia en materia de desarme. La ampliación de la cooperación internacional y el comercio en el sector nuclear presuponen un régimen de no proliferación eficaz y que merezca confianza. Por lo tanto, se debe hacer todo lo posible para contribuir al resultado positivo de la Tercera Conferencia mencionada. Vemos con agrado que el Organismo ha estado a la altura de nuestras expectativas preparando muchos documentos y antecedentes de alta calidad para que los considere dicha Conferencia.

166. El OIEA, en general, es un instrumento vital para el fomento de la utilización pacífica y segura de la energía nuclear y, como lo dice el proyecto de resolución A/39/L.15, merece el pleno apoyo de todos nosotros.

167. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Pakistán ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar.

168. Sr. AHMAD (Pakistán) (*interpretación del inglés*): La delegación del Pakistán está sorprendida por el hecho de que el representante de la Unión Soviética, en su intervención de esta tarde, una vez más haya expresado preocupación por el programa nuclear pacífico de mi país. Una referencia similar se hizo anteriormente en la Primera Comisión por el representante soviético, a la que nuestra delegación dio condigna respuesta. Es ciertamente muy lamentable que el representante soviético haya decidido plantear una vez más esta cuestión en una sesión plenaria.

169. La adhesión permanente y decidida del Pakistán al objetivo de la no proliferación de las armas nucleares y al fomento de la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos ha sido reiterada en los más altos niveles en diversas ocasiones. El Pakistán ha tomado la iniciativa de proponer la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. El Pakistán ha estado a la vanguardia en los esfuerzos de la Conferencia de Desarme y otros foros internacionales al pedir el desarme nuclear, la cesación de la carrera de armas nucleares, la prohibición de la utilización de las armas nucleares y la prevención de la guerra nuclear. Eso debe establecer, más allá de toda duda, la sinceridad del compromiso del Pakistán. Por lo tanto, mi delegación está perpleja por el hecho de que el representante de la Unión Soviética se haya sentido obligado a expresar preocupación a pesar de los hechos que acabo de enumerar.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.

NOTAS

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1983* (Austria, julio de 1984) (GC(XKXVIII)/713 y Add.1 y 2); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/39/458 y Add.1).

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1046, No. 15749.

³ *Ibid.*, vol. 634, No. 9068.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo II, secc. 13, documento CCD/431.*

⁵ *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, vol. 1: 1976 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.IX.2), apéndice III.

⁶ Véase *Organismo Internacional de Energía Atómica, Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General*, vigésimo sexta reunión ordinaria.

⁷ *Ibid.*, vigésimo séptima reunión ordinaria.